

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD.

653. RESOLUCIÓN Nº 1 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2019, RELATIVA AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE LIBROS DE TEXTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019 - 2020.

El PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE LIBROS DE TEXTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA para el próximo CURSO ACADÉMICO 2019-2020 resultó aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria el pasado día 31 de mayo de 2019 con publicación en BOME núm. 5658, del día 07 de Junio de 2019.

En el apartado 1º del citado programa se dispone que para la implementación del programa se dispone de una dotación, en principio, de hasta 450.000 euros, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 32101 47000 "Programa de Reposición de Libros", R.C. nº de operación 12019000030907.

Habiéndose efectuado por la Dirección General de Educación y Colectivos Sociales, una vez efectuadas las consultas pertinentes con las respectivas direcciones de los centros, estudio y evaluación de las necesidades de libros a reponer en atención al número de alumnos de cada Colegio participante en el citado programa, un total de once centros, se concluye que la dotación para el Programa debe ser en cuantía de 447.628,64 €, para lo que existe crédito en la referida aplicación presupuestaria 14/32101/47000 "Programa de Reposición de Libros", Retención de Crédito 12019000030907.

Así pues de conformidad con el apartado 9 del PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE LIBROS DE TEXTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CURSO ACADÉMICO 2019-2020), aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2019 (BOME núm. 5658, del día 07 de Junio de 2019),

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 14921/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

ORDENAR la concesión de los siguientes importes a los distintos centros participantes en el programa para la adquisición de los libros de texto correspondientes, con cargo a la aplicación 14 32101 47000 "Programa Reposición de Libros", RC nº de operación 12019000030907.

CEIP REPOSICIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
PEDRO DE ESTOPIÑAN	40.798,50 €
ESPAÑA	45.285,78 €
JUAN CARO ROMERO	51.725,60 €
REAL	42.227,10 €
VELÁZQUEZ	44.694,50 €
REYES CATÓLICOS	69.413,00 €
ANSELMO PARDO	46.898,40 €
HIPÓDROMO	15.284,00 €
MEDITERRÁNEO	27.590,76 €
CONSTITUCIÓN	25.861,20 €
LEÓN SOLÁ	37.849,80 €
TOTAL REPOSICIÓN	447.628,64 €